

Blog » Bug SII: fecha de resolución 01/01/2000

Bug SII: fecha de resolución 01/01/2000

Se logró emitir facturas con resolución del año 2000 en certificación, pero no es recomendable jugar con estos datos.



LibreDTE · 22/12/2019

Bug SII: fecha de resolución 01/01/2000

¿Han pensado en tener una fecha de resolución diferente en su timbre de la factura? ¡Es posible! Pero no se aconseja...

Con SASCO SpA se logró tener una fecha de resolución del 2000. Para ser exactos, la resolución 0 del 1ero de enero del año 2000. El número de resolución es 0 porque las capturas de más abajo fueron todas tomadas del ambiente de certificación y los DTE se generaron con LibreDTE que internamente fuerza el número de resolución a 0 en certificación.

Lo logrado, primero, tener resolución en SII del 2000:

← → ↻ 🏠 🔒 maullin.sii.cl/cvc.cgi/dte/ad_empresa2

Rut: 16261063 - 5
Última visita 22/12/2019, a las 19:52:41 horas

Cerrar Sesión



Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

ACTUALIZACION DE DATOS DEL CONTRIBUYENTE

A través de esta opción usted podrá actualizar tanto los antecedentes de los usuarios como del Contribuyente que representa.

Antecedentes del Contribuyente registrados :

Rut	76192083-9
Razón Social	SASCO SPA
Fecha Autorización	05-12-2014
Fecha Resolución	01-01-2000
Resolución	0
Nombre del Software (*)	LibreDTE
Mail Contacto Usuario-Administrador (*)	esteban@example.com
Mail Contacto SII (*)	sii@example.com
Mail Contacto Empresas (*)	dte@example.com
URL	libredte.cl

[Modificar Datos Contribuyente](#)
[Modificar Usuarios](#)

IMPORTANTE: Si el contribuyente está enrolado para ser notificado por correo electrónico, de acuerdo a lo estipulado en la circular N°34 del 15 de mayo de 2015, comenzará a recibir sus notificaciones en la casilla del Usuario Administrador.

Emitir una factura con esos datos de resolución y que esté aceptada por SII:







Documento T33F708

Esta es la página del documento Factura electrónica (33) folio número 708 de la empresa SASCO SpA emitido a Esteban EIRL (16261063-5) en la sucursal Galponcito.

[Datos básicos](#)
[PDF](#)
[Enviar por email](#)
[Resultado intercambio](#)
[Pagos](#)
[Referencias](#)
[Cesión](#)
[Avanzado](#)

Documento	Folio	Fecha	Receptor	Neto	IVA	Total
Factura electrónica	708	22/12/2019	Esteban EIRL	600	114	714

[Descargar PDF](#)
[Descargar XML](#)
[Descargar JSON](#)

Track ID SII: 76512592

EPR - Envío Procesado

DTE aceptado

[Actualizar estado](#)

[ver estado envío en SII](#)
[verificar documento en SII](#)
[verificación avanzada en SII](#)

```

<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<EnvioDTE xmlns="http://www.sii.cl/SiiDte" xmlns:xsi="ht
  <SetDTE ID="LibreDTE_SetDoc">
    <Caratula version="1.0">
      <RutEmisor>76192083-9</RutEmisor>
      <RutEnvia>16261063-5</RutEnvia>
      <RutReceptor>16261063-5</RutReceptor>
      <FchResol>2000-01-01</FchResol>
      <NroResol>0</NroResol>
      <TmstFirmaEnv>2019-12-22T20:56:43</TmstFirmaEnv>
      <SubTotDTE>
        <TpoDTE>33</TpoDTE>
        <NroDTE>1</NroDTE>
      </SubTotDTE>
    </Caratula>
  </SetDTE>
</EnvioDTE>

```

VERIFICACION DEL CONTENIDO DE UN DOCUMENTO

Esta página muestra el contenido de un documento tributario electrónico emitido por una empresa autorizada. De esta forma podrá verificar los valores informados al SII por el contribuyente emisor.



Resultado de la Consulta:

Documento recibido por el SII. Datos coinciden con los registrados

Documento consultado:

SASCO SPA

Identificador de Envío: 76512592

R.U.T. 76192083-9
Factura Electronica
N° 708

Fecha Emisión:	22-12-2019
Rut Receptor:	16261063-5
Monto Total:	\$ 714

Comprobante de Atención: 786183 - 2019/12/22 21:09:39

Originalmente había usado la fecha de resolución 12/10/1492 al crear la factura, pero al validar contra el esquema del DTE, se valida que sea mínimo 01/01/2000.

Se probó también con el ambiente real, si, con palena, pero esa prueba no se publicará.

También se probó con fecha de resolución diferente de 0 para maullin, y a lo menos una parte de la prueba, asociada a SII, funcionó, asignando el número 54 de resolución, cuando debiese ser siempre 0.

Es probable que también funcione con una fecha futura, pero esa prueba no se realizó.

El error no es grave, ya que solo afecta a quien emite el DTE y ponerse a "jugar" con la fecha y número de resolución de uno mismo no es buena idea. Sin embargo, el SII no debería permitir siquiera que se hiciera.

Finalmente: no traten de reproducir lo acá mostrado.

EDIT: el SII nos "castigó" cambiándonos la fecha de resolución a una de diciembre de 2019.

Quedando igualmente con una resolución errónea, porque nuestra fecha original de ambiente de certificación era de antes.

Last updated on 25/08/2026